

Pedernales, 4 de enero de 2019

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Señores Accionistas.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL RURAL COPETRANS PEDERNALES CTP S.A.

Ciudad.-

Estimados Accionistas,

Dando cumplimiento a los estatutos de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL RURAL COPETRANS PEDERNALES CTP S.A.** y disposiciones de la Superintendencia de compañías como Gerente General, presento el respectivo Informe Anual de labores correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018.

1.1. Cumplimiento de Objetivos Previstos. - Las estrategias proyectadas para el ejercicio 2018, se cumplieron de acuerdo a las expectativas del mercado.

1.2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.- La administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General.

1.3. Cumplimiento Administrativo, Laboral y Legal.- En mi administración he velado que se cumplan con todas las disposiciones emitidas por las entidades de control, como el Servidor de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto de Seguridad Social y Obligaciones Municipales.

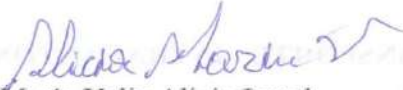
1.4. Situación Financiera.- La Situación Financiera de la compañía, al cierre del ejercicio y de los Resultados Anuales se reflejan en los Estados Financieros, obtenidos de la contabilidad.

1.5. Políticas y Estrategias para el año 2019.- El objetivo de la compañía es de crecer en relación al año anterior en la prestación de servicios esto una vez obtenido el permiso de operación.

1.6. Cumplimiento con las Normas NIIF.- En cumplimiento con estas normas se ha presentado el Conjunto de Estados Financieros 2018, con sus respectivas notas y políticas contables.

Deseo dejar constancia de mi profundo agradecimiento a los señores Accionistas, personal administrativo, quienes han depositado su confianza en mi persona, en mi trabajo y que con su valioso aporte hicieron posible el cumplimiento de las metas propuestas, en este año de trabajo.

Atentamente


Marín Veliz Alicia Janeth
Gerente General.